



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43336 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga implementar las medidas necesarias para garantizar la plena y total vigencia de los derechos a la internación de todos los enfermos pediátricos y proceda a informar cuál es el número de camas, personal y medios disponibles en los efectores públicos y privados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las medidas necesarias para garantizar la plena y total vigencia de los derechos a la internación de todos los enfermos pediátricos, informe cuál es el número de camas, personal y medios disponibles por los efectores públicos y privados del área internación para la atención de los niños que necesitan internarse en la Provincia.

Sala de la Comisión en Zoom, 15 de setiembre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO, ARMAS BELAVI, BALAGUÉ, BRAVO,
CORGNIALI, DONNET, GONZÁLEZ, OLIVERA.**